



## ACTA NÚM. 1. CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

### Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal. Administrativo/a Cupo Temporal Ejercicio 2024

En Cádiz, a 19 de septiembre de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza temporal de Administrativo/a encuadrado en el nivel 4-B del convenio propio de la Entidad (código 11001482011987), mediante contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, conforme a cupo temporal de empleo autorizado para el ejercicio 2024, y bases de la convocatoria publicada en la página web del Punto de Acceso General [www.administración.gob](http://www.administración.gob), así como en la página web de la Entidad.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

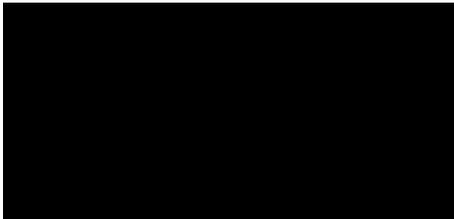
Presidenta: Doña María Teresa Cortés Barreiro (Jefa de Gabinete)  
Secretario: Don Pablo del Río Cobián (Secretario General).  
Vocal: D<sup>a</sup> Itxaso Ciarreta Vian (3B)  
Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Gómez Castillo (3A)  
Vocal: D. José Miguel Pérez Terry (2A)

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretario, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede acordar:

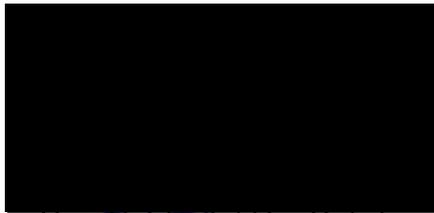
- 1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.
- 2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y Anexo I que constituyen el procedimiento de concurso.
- 3.- Encomendar las siguientes tareas del procedimiento selectivo, a fin de contar con la colaboración de personal externo al proceso especialmente cualificado, en la consultora de recursos humanos "Gestionitas".

- Recibir del Servicio Andaluz de Empleo las candidaturas preseleccionadas, de conformidad a lo estipulado en las bases de la convocatoria.
- Baremar los méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal, participando en la misma como asesoramiento al tribunal en la valoración de competencias.
- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.
- Atender las indicaciones que el tribunal de la convocatoria manifieste formalmente por escrito sobre reclamaciones u otras cuestiones que surjan en cada fase y prueba del proceso en el plazo establecido.

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el Acta de Constitución.



Doña M<sup>a</sup> Teresa Cortés Barreiro  
(Presidenta)



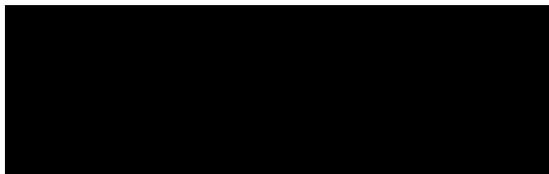
Don Pablo del Río Cobian  
(Secretario)



Doña Ixaso Ciarreta Vian  
(Vocal)



Doña M<sup>a</sup> del Rosario Gómez Castillo  
(Vocal)



Don José Miguel Pérez Terry  
(vocal)